



## Acta Sesión N° XVI Consejo Comunal de Seguridad Pública

**Comuna** : Chillán Viejo.  
**Fecha** : 25 de julio de 2018.  
**Lugar** : Sala Camilo Henríquez, Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Ignacio Serrano N° 300, Chillán Viejo.  
**Hora de Inicio** : 16.05 hrs.  
**Hora de Terminación** : 18:10 hrs.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, cuerpo normativo que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° XVI, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

**Institución** : Fiscalía de Chillán, Sr. Pablo Fritz Hoces, Fiscal adjunto Chillán.  
: Gobernación Provincial Ñuble, Rodrigo Gonzalez Rivera.  
: Representante Concejo Municipal Concejal Sr. Nelson Ferrada Chávez.  
: Representantes SENAME.  
: Héctor Pinto Mateluna, Consejero COSOC.  
: María Luisa Fuentes, Presidenta Cámara de Comercio Chillan Viejo.  
: Fernando Guzmán, Encargado Convivencia DAEM Chillan Viejo.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1.- Exposición de la Fundación "Niño Patrimonio" y de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, respecto de la ejecución del taller sobre diagnóstico comunitario en materia de seguridad realizado el día martes 26 de junio de esta anualidad, en el salón Pedro Lagos de nuestra comuna, con asistencia de dirigentes, vecinos y vecinas de Chillan Viejo, en cuya virtud se realizó un trabajo didáctico con la comunidad, aplicando encuestas en materia de percepción de inseguridad, acogiendo inquietudes sobre seguridad comunal, recogiendo información relevante para ser sistematizada desde la participación ciudadana y el enfoque territorial para ser integrada al Diagnóstico Comunal. Sobre el particular, cabe resaltar que la iniciativa es parte del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, "Seguridad para Todos". La actividad, contó con la concurrencia y participación del Senador Felipe Harboe B., en representación de la mesa de Seguridad Pública gubernamental y de la Comisión de Seguridad Pública del Senado, el Sr. Alcalde Felipe Aylwin L., como Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sres. Concejales y miembros del aludido Consejo.

2.- Etapa de conclusión del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública (D.C.S.P) de nuestra comuna. Se dispone asignar a todos los integrantes del CCSP, la labor de proponer lo que a continuación se expone:

- 1.- La identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública, y
- 2.- Breve análisis comunal de seguridad en nuestra comuna. (Máximo 2 hojas).

Lo precedente, con el objeto de ser incorporado en el Diagnóstico.

3.- Se informa al Consejo Comunal, los principales ejes del Acuerdo Nacional para abordar la seguridad pública de fecha julio de 2018; producto de la mesa de trabajo integrada por representantes de gobierno, Parlamentarios, Alcaldes, representantes del ministerio público, la comunidad y la academia. Principales ejes de este acuerdo: 1.- Modernización y fortalecimiento de las policías; 2.- Fortalecimiento del sistema de inteligencia del estado; 3.- Fiscalización y control de las armas de fuego. 4.- El rol de los municipios en la Seguridad Pública; 5.- Coordinación entre los actores del Sistema de Persecución Penal. (150 propuestas acordadas transversalmente).





4.- Invitación a Bárbara Rivas Belmar; Operadora Telecentro El Bajo, expone robo en lugar no habitado, medidas para prevenir nuevos delitos.

5.- Se extiende una Invitación a la actividad organizada por D.S.P, C.C.S.P y Junta de Vecinos 6R, denominada "*Cabildo Ciudadano de Seguridad Pública Comunal*" en el sector de Rucapequén, a realizarse el día sábado 28 de julio de esta anualidad a las 16.00 hrs. en la sede comunitaria, emplazada en Calle Principal sin número, temas a tratar: Fiscalización en Locales Clandestinos, Robos en lugar habitado, micro tráfico drogas, excesos velocidad, medidas para prevención de delitos e incivildades.

#### Acuerdos de la sesión:

1.- Taller sobre diagnóstico comunitario en materia de seguridad realizado el día martes 26 de junio de esta anualidad, en el salón Pedro Lagos de nuestra comuna. Esta actividad, se desarrolla en colaboración con la Fundación Niño Patrimonio, a la cual como Municipio nos logramos adscribir y la cual contó con la convocatoria de aproximadamente 90 vecinos y vecinas, presidentes y representantes de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de sectores urbanos y rurales de Chillán Viejo, el objeto fue efectuar un trabajo didáctico con la aludida comunidad. Sobre el particular, cabe resaltar que la iniciativa es parte del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, "Seguridad para Todos". A su turno, preciso resulta resaltar la concurrencia del Senador Felipe Harboe B., en representación de la mesa de Seguridad Pública gubernamental y de la Comisión de Seguridad Pública del Senado, el Alcalde de la comuna Felipe Aylwin L., los Concejales Alejandra Martínez J., Jorge del Pozo P. y Pablo Pérez A. la Directora de Desarrollo Comunitario Carol Lagos V., quienes participaron de la actividad y aportaron al debate en materia de seguridad pública comunal. El Taller efectuado, tuvo como principal objetivo, conversar, examinar y efectuar un dialogo con la comunidad, a modo de etapa de culminación del diagnóstico comunitario en materia de seguridad pública comunal. En consecuencia, con esta gestión, se busca en la comuna, como realidad local constituir el centro de la política pública de seguridad, desde este punto de vista se resaltó que existe un rol insustituible de los gobiernos locales en la gestión de seguridad en los territorios comunales y barriales. Cualquiera sea la unidad de intervención definida, es imperativo considerar al municipio como eje entre las necesidades ciudadanas y la oferta pública y privada.

2.- Actualmente se trabaja en la culminación del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, para Chillán Viejo, instrumento de gestión estatuido en la Ley N° 20.965, que permitirá una comprensión del delito, incivildades y todos aquellos hechos de violencia que ocurren con frecuencia en la comuna; que identifiquen los activos y recursos para la prevención con que cuenta la comuna y; que permitan establecer las prioridades a abordar, circunstancia que fue debatida en conjunto con los vecinos, estableciéndose un trabajo colaborativo y de intensa participación en mesas de debate.

El aludido diagnóstico, ha sido elaborado en base a participación, tanto de diversos actores institucionales del municipio, como con el involucramiento de los vecinos de la comuna; esto permite trabajar inmediatamente en materia de prevención, puesto que el empoderamiento redundará en un progresivo proceso de disminución de la sensación de temor.

Se resaltó, que el objetivo del diagnóstico no es exclusivamente el conocimiento, sino que se orienta fundamentalmente al diseño de estrategias de prevención que serán materializadas en planes comunales de seguridad pública.

Sobre el particular, se expuso que se trabaja en el marco de pilares fundamentales que reconocen la diversidad y dinamismo de las necesidades y demandas ciudadanas, tales como: información, participación ciudadana, coproducción, coordinación, focalización territorial y liderazgo local.

Se expuso, que desde la institucionalidad debemos ser capaces de responder a las necesidades y aspiraciones de cada barrio, de cada sector, de cada Chillanvejano en su particularidad, e integrarlos activamente en la solución.

De esta manera, adquiere mayor valor y sentido cada intervención social, como la efectuada, que se alberga en esta premisa. No obstante, esta estrategia exige un compromiso de colaboración entre todos los actores involucrados, quienes aunados por el bien común, somos parte de una comunidad viva que demanda, manifiesta, pero que también propone, lo cual se ve reflejado en la participación





activa de vecinos y organizaciones sociales que está presente en diversos espacios de participación ciudadana que se han propiciado a través del municipio para mejorar la calidad de vida en los barrios.

3.- Se expone que el trabajo del Consejo Comunal y de la Dirección de Seguridad de la Comuna, está orientado a entregar a la comunidad herramientas de prevención y autocuidado, junto con estrategias de organización vecinal para prevenir hechos delictuales en los barrios. Para conseguir lo anterior, realiza un trabajo coordinado con todos los miembros que integran el Consejo, recogiendo la demanda de la comunidad, orientando y derivando adecuadamente según sea el caso. Desde un enfoque integral e integrador, asimismo, desarrolla acciones preventivas en coordinación con aliados estratégicos públicos y privados. Su énfasis, está en la construcción de un trabajo comunitario y participativo que dé cuenta de las realidades sociales de los distintos sectores de la comuna. Asesora permanentemente en el diseño, implementación, monitoreo, y evaluación de proyectos de prevención en seguridad pública comunal y reinserción social, a la comunidad y a la Municipalidad de Chillán Viejo. Esta concepción, implica la cooperación y asociación de distintos actores como parte integral de cualquier estrategia de prevención. La coproducción de seguridad, resalta la importancia y la contribución que distintos actores, desde sus propios ámbitos de competencia, pueden hacer a la producción de seguridad. Se ha propuesto que la seguridad es tarea prioritaria de los distintos niveles comunales y de Gobierno y de las instituciones del sistema de justicia (incluyendo policías), pero también implica la participación de otros organismos estatales y de la sociedad civil, incluyendo ministerios y servicios públicos, municipios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, organizaciones de la industria y el comercio, dirigentes vecinales, y la ciudadanía en general.

Se trata, por tanto, de un proceso cooperativo y de responsabilización de las agencias del gobierno central y local, de los actores de la sociedad civil y del sector privado en la producción de la seguridad, con el objeto de que cada uno de ellos contribuya desde sus atribuciones, considerando sus conocimientos en la evolución del fenómeno.

En la especie, resulta dable hacer presente que nuestra comuna no se encuentra focalizada por el denominado "*Plan Comunal de Seguridad Pública*", que constituye el eje central de la política pública del Gobierno en materia de prevención del delito. Lo que se pretende, es que cada proyecto en la materia, nazca a partir de una necesidad detectada por actores que están vinculados estrechamente con las realidades locales y, por lo tanto, su desarrollo se adapta a las particularidades de cada territorio. En este contexto, si bien las estrategias de prevención apuntan a objetivos distintos, nuestra gestión ha buscado la necesaria complementariedad de todas las estrategias de prevención posibles, de manera de potenciar sus resultados y desarrollar respuestas integrales y eficaces frente a los problemas de nuestra comuna.

4.- Necesidad que representantes de DAEM, tengan participación más activa en el Consejo Comunal de Seguridad, para concordar un trabajo de convivencia escolar en establecimientos educativos de la comuna, establecer dinámicas de prevención de drogas y alcohol en conjunto con Programa SENDA Previene.

5.- Confeccionar Oficio con la suscripción de todos los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública solicitando mayor dotación de funcionarios de Carabineros para la Sexta Comisaría, emplazada en nuestra comuna.



FERNANDO SILVA CARGAMO

Abogado

Director de Seguridad Pública  
Municipalidad de Chillán Viejo  
Ignacio Serrano 300, Chillán Viejo, Chile  
Tel. +56 (42) 220 1543  
[seguridadpublica@chillanviejo.cl](mailto:seguridadpublica@chillanviejo.cl)  
[www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)







Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Seguridad Pública



A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública sesión XVI, donde expresan la conformidad con la presente acta:

INSTITUCION	REPRESENTANTE	CORREO	FONO	FIRMA
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO	Felipe Aylwin Lagos Alcalde	FelipeAylwinLagos@ymail.com		
GOBERNACION PROVINCIAL ÑUBLE	Rodrigo Gonzalez Rivera Representante Intendente Regional Gobernación de Ñuble			
CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO	Alejandra Martinez Jeldres Concejala	alejandramartinezconcejala@gmail.com	998653380	
CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO	Nelson Ferrada Chávez Concejal			
CARABINEROS DE ÑUBLE	Daniel Romo Muñoz Mayor Comisaría Chillán Viejo	(Danielromo) daniel.romo@carabineros.cl	981896012	
PREFECTURA POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE	Marcela Ara Millacan Sub Comisario PDI Ñuble Representante Prefectura PDI Chillán	marcarama@investigacion.cl briant.chn@investigacion.cl	954022092	





Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Seguridad Pública



INSTITUCION	REPRESENTANTE	CORREO	FONO	FIRMA
FISCALÍA DE CHILLÁN	Pablo Fritz Hoces Fiscal Adjunto Chillán			
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CHILLÁN VIEJO	Héctor Pinto Mateluna Consejero			
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CHILLÁN VIEJO	Juana Uribe Chaparro Consejero	—	971928743	
GENDARMERIA DE CHILE	Fernando Burgos Romero Jefe Reinserción Social Representante Dirección Regional Bío-Bío	fernando.burgos@ gendarmena.cl	42.222608 991585625	
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	Paola Jara Parra Representante Dirección Regional Bío-Bío			
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Daniela Crisóstomo Sepúlveda Representante Dirección Regional Bío-Bío			
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO	Hugo Henríquez Henríquez Secretario Municipal Ministro de Fe	Secretario Municipal @Chillán Viejo.cl	9963000255 2201509	





Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Seguridad Pública



INSTITUCION	REPRESENTANTE	CORREO	FONO	FIRMA
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO	Fernando Silva Cárcamo Director de Seguridad Pública Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad Comunal de Chillán Viejo	fernando.silva@chillanviejo.cl	42 - 2201543	
CAMARA DE COMERCIO	María Luisa Presidenta Cámara de Comercio			
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	Fernando Guzmán Encargado Convivencia			
DIDECO	Ulises Aedo Valdés	uaedo@dideco.cl	42 - 2201530	
TELECENRO "EL BAJO" CHILLAN VIEJO	Bárbara Rivas Belmar Operadora Telecentro	brivas@fundaciondeltelecentro.cl	983637777	
P. BUSR Serenam ES	Catalina Rubio Rojas Profesional BUSR	carrubio@serenam.cl	422200161 87125927	
JUNTA DE VECINOS	FREDY HERNANDEZ RUIZ	fherandez@vecinos.cl	9-86585195	
Fundación Niños Resucados	Carlos Ortega Sandoval	carlos.ortega@fundacionniñosresucados.cl	950332675	





Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Seguridad Pública



INSTITUCION	REPRESENTANTE	CORREO	FONO	FIRMA

**HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ**  
Secretario Municipal

**Felipe Aylwin Lagos**  
Alcalde  
Presidente del Consejo Comunal  
De Seguridad Pública de Chillán Viejo